

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 382/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 SEP. 2025

VISTO: la necesidad de disponer la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores, del señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Gerardo Prato Rodríguez;-----

RESULTANDO: I) que el señor funcionario del Servicio Exterior Ministro Consejero Gerardo Prato Rodríguez desempeña las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino de Arabia Saudita;-----

II) que mediante nota de 11 de agosto de 2025, el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Gerardo Prato Rodríguez, renunció a la compensación por pasajes y mudanza establecida en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente disponer la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 4 de agosto de 2025, del señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Gerardo Prato Rodríguez;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 4 de agosto de 2025, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Gerardo Prato Rodríguez, quien desempeña las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino de Arabia Saudita.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

MARIO LUBETKIN

GABRIEL ODDONE

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA